

P.P.

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Oax., a 08 de septiembre de 2015

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

187-614 LXIII

Por medio de la presente me dirijo a Usted para solicitar sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA EL ESTADO DE OAXACA.** Esto en términos del artículo 50 fracción I, 59 fracción I y LXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

**DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO GÚZMAN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
01 OCT 2015
12:30 / JSM

DIP. IRAIS FRANCISCA GONZÁLEZ MELO
DISTRITO XII
PUTLA VILLA DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO
11 SEP 2015
12:06 B
SAN RAYMUNDO DE
CENTRO OAXACA

INICIATIVA

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO

**CIUDADANA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.**

Lic. Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Diputado de esta legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante el pleno de este H. Congreso del Estado, iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Adiciona un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 para el Estado de Oaxaca. Para quedar de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DE LOS HECHOS:

Las cajas de ahorro se convirtieron en la mejor oportunidad de guardar dinero y obtener excelentes beneficios debido al rendimiento que generaban los altos intereses que manejaban dichas instituciones. Acceder a un crédito para comprar una casa o carro o poner un negocio, también es parte de los beneficios de las cajas. El furor que causó la apertura de dichas figuras se debió a que "generalmente el servicio que ofrecen las cajas es muy cálido, orientado a temas sociales que no ves normalmente en otro tipo de intermediarios tal como la banca comercial".

En un principio, las personas en situación de pobreza que vivían en zonas rurales fueron el principal objetivo de las cajas, pues por primera vez dicho sector se sintió parte de la economía, pues ya contaban con una cuenta financiera que se traducía en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Las cuentas se fueron llenando con el ahorro de toda una vida de trabajo o el dinero (remesas) enviado por sus familiares de EE.UU. Sin embargo, el auge de dichas instituciones de crédito pronto se vio ensombrecido por los fraudes que gran parte de ellas cometieron a lo largo del Estado, situación que hasta nuestros días prevalece como un problema sin resolver, pues no existen castigos a los responsables y los ahorradores defraudados siguen a la espera de una solución. Los años 2006 (60), 2009 (15), 2010 (136), 2011(89) han sido los años que más averiguaciones previas a recibido la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca, siendo la región de la Mixteca la que concentro el mayor porcentaje de ellas (57%) a nivel estatal, le sigue Valles Centrales (29%), Cañada (12%) y Costa e Istmo (1%).

Como podemos notar, la Mixteca es la región más afectada por los fraudes de las cajas, situación que a primera vista nos arrojaría que la vulnerabilidad de la que anteriormente habíamos hablado, fue un factor que incidió de manera directa en el problema. Caja Solidaria de la Mixteca, Caja Solidaria XU'UN'ÑUU, Financiera del Pueblo, Financiera Increfin y Sarofin son solo algunas cajas que han defraudado a usuarios por un total de 700 millones de pesos. "Oaxaca ha sido un lugar donde se ha dado mucho este tipo de empresas fuera de la ley. No hay un control, las empresas abren y no se dan de alta en Hacienda", explica Alan Toledo, gerente comercial de Cooperativa Yolomecatl, que opera en el Estado.

Los casos de ahorradores defraudados se han multiplicado a lo largo del Estado, incluso Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Michoacán son Entidades que enfrentan el

mismo problema. En Oaxaca se ha llegado a hablar de casi 30 mil defraudados los cuales han formado el Frente Único de Defraudados Oaxaca (FUDAO) el cual asesora, orienta y representa a los ahorradores defraudados sin ningún costo. Dicha organización además cuenta con una blog en el cual constantemente suben información acerca de su problema. Por su parte, el gobierno federal creó desde el 2000 la Ley del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO) teniendo como origen dar protección a los ahorradores.

Pese a los esfuerzos del Estado mexicano para crear mecanismos de vigilancia y sanción, los cuales estarán coordinados por los diferentes gobiernos estatales, el fraude por parte de las cajas de ahorro lo siguen padeciendo aquellos ahorradores que fueron víctimas de tal delito. Al respecto y para finalizar, podemos decir que: En efecto, haber identificado variables como pobreza y marginación nos permitió contextualizar que dichos factores influyeron de manera directa para que los habitantes de las zonas rurales fueran víctimas de fraude, pues la falta de bancos en esas zonas propició la apertura de las cajas de ahorro, sin embargo, cabe señalar que el fraude no fue ni afecto exclusivamente a estas zonas, pues abarcó a habitantes de municipios que en los números se encuentran mejor calificados-educación y marginación-, tal fue el caso de Huajuapán y Tlaxiaco. Con esta nueva información, el tema de los ahorradores defraudados adquiere una importante relevancia para el Estado de Oaxaca, pues además de la diversidad de los afectados (campesinos, amas de casas, profesionistas, profesores/profesoras, comerciantes) algunos de ellos formaron el FUDAO, organismo que coloca el tema en la esfera de lo público.

Es de todos conocido que en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se aprobó por esta LXII legislatura la cantidad de Quince Millones de Pesos 00/100 M.N., como aportación Estatal al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores y que para este año 2015 no se aprobó cantidad alguna para el rescate de los ahorradores, razón por la cual solicito se adicione un Séptimo artículo transitorio al presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal que aún no concluye con la misma cantidad del año pasado para el rescate de los defraudados por cajas de ahorro y de la misma manera se realicen los trámites correspondientes para la inclusión de más defraudados con motivo de la reforma a la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores el veintiocho de abril del 2014 y se haga extensivo el derecho a los defraudado por las cajas de ahorro que hayan contratado servicios solidarios con Cajas constituidas hasta el 13 de agosto de 2009, y cuya cooperativa haya cerrado al 31 de diciembre de 2012.

DECRETO.

ARTICULO UNICO; Se **Adiciona** un artículo transitorio al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015 para el Estado de Oaxaca. Para quedar de la siguiente manera:

...
...
...
...
...

...

SEPTIMO.- Durante el ejercicio fiscal 2015, legislatura aprueba la cantidad de Quince Millones de Pesos 00/100 M.N., como aportación Estatal al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

Que a través de los mecanismos que el ejecutivo estime pertinente haga extensivo el derecho a los defraudados por las cajas de ahorro que hayan contratado servicios solidarios con Cajas constituidas hasta el 13 de agosto de 2009, y cuya cooperativa haya cerrado al 31 de diciembre de 2012.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Atentamente.


Dip. Jaime Bolaños Cacho Guzmán.